

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALICIA A. DITARANTO

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Federico J. Amsler, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, Dra. Mabel Fabbro, hace saber que en autos: "CONSORCIO GRAN GARAGE APOLO C/OTRO Y/O S/COBRO DE EXPENSAS" - Expte Nº 1971/08, ha dispuesto que la martillera Alicia A. Ditaranto, CUIT Nº 27-12577100-4, Mat. 1796.D.88, proceda a vender en pública subasta el día MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2011, a las 15hs, o el día siguiente hábil si el día designado resultare feriado o inhábil, misma hora y condiciones, en la ASOCIACION DE MARTILLEROS DE ROSARIO, ubicada en calle Entre Ríos Nº 238, de la ciudad de Rosario, una cochera sita en calle SARMIENTO Nº 555, de la ciudad de Rosario. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 489 del CPCC, siendo de \$ 6.826,30 (A.I.I.), de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, o sea \$ 5.119,72 y de persistir la falta de postores con la última base del 20%, es decir \$1.365,26. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas y los gastos que demande la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, transferencia dominial del inmueble, como así también los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianera en su caso, impuesto a la venta e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador, todo ello del inmueble que a continuación se describe: "La parte proporcional y proindivisa del terreno, de las cosas comunes que se describirán y la cochera para la guarda de vehículos, ubicada en Duodécimo Piso del Edificio denominado "GRAN GARAGE APOLO" de calle Sarmiento quinientos cincuenta y cinco, designada con el guarismo "DOCE-CATORCE", y está ubicada sobre la medianera norte del edificio y se compone de un espacio para la guarda de vehículos, que consta de las medidas que indica el plano citado, con una superficie de propiedad exclusiva de once metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, una superficie de bienes comunes de veintiún metros cinco mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados, lo que hace un total general de treinta y tres metros ochocientos treinta y ocho centímetros cuadrados, correspondiéndole un valor proporcional del cero entero cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho cien milímetros avas partes del conjunto del inmueble" Plano Nº 50667/1974. Quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo del precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del demandado en este juicio, siendo su L.E Nº 6.034.165, encontrándose el DOMINIO inscripto en forma al Tomo: 851, Folio: 295, Nº 234.236, Departamento Rosario, P.H., Unidad 12-14. MEDIDAS CAUTELARES: EMBARGOS: Se registra un embargo registrado al Tomo: 119 E, Folio: 3282, Nº 361.394, de fecha 29/09/10 por un monto de \$ 1.531,99, por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución la 1ra. Nominación de Rosario, Oficio Nº 3141, correspondiente a las presentes actuaciones", Expte. Nº 1971/08. HIPOTECAS: No se registran. INHIBICIONES: Se registra una inhibición registrada al Tomo: 10 IC, Folio: 421, Número: 339.233 de fecha 17/05/2000, por orden del Juzgado de Distrito de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Oficio Nº 1177 para el Expte. Nº 329/00. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. Fíjese a los fines de que los interesados revisen el inmueble, el día hábil previo a la subasta en el horario de 10hs. a 11hs., debiendo intimarse al/los demandados, para que en los días establecidos se permita el acceso al inmueble a la martillera. Conforme lo normado por el art. 494 CPCC los títulos de propiedad y demás constancias de autos permanecerán en el tribunal a disposición de los interesados para su verificación, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores Informes: Martillera Alicia A. Ditaranto, (0341) 4645311 o 156-491593. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, de Septiembre de 2011. Mabel Fabbro. (Secretaria).-

\$ 282 147303 Set. 29 Oct. 4

---